

23 de marzo del 2012
308 SUTEL-SC-2012

Señores

Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo
George Miley Rojas, Miembro del Consejo
Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad
Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo
Daniel Quesada Pineda, Dirección General de Calidad

Estimados señores:

Me permito comunicar a Ustedes el acuerdo 018-017-2012, de la sesión ordinaria 017-2012, celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones el 14 de marzo del 2012.

ACUERDO 018-017-2012

- 1.- Dar por recibido el oficio 913-SUTEL-DGC-2012, del 12 de marzo del 2012, mediante el cual la Dirección General de Calidad remite para aprobación del Consejo los acuerdos 002-006-2012 y 004-006-2012 del Comité Técnico de Portabilidad Numérica.
- 2.- Ratificar, de conformidad con el texto que se copia a continuación, los acuerdos 002-006-2012 y 004-006-2012 del Comité Técnico de Portabilidad Numérica:

“ACUERDO 002-006-2012

Primero: Aprobar los Lineamientos de Gobernanza del CTPN que se revisaron y modificaron en la sesión 005-2012 y la presente sesión, cuyo texto final y acordado por consenso se adjunta a la presente acta como Anexo 1.

Segundo: Remitir el presente acuerdo y el documento adjunto como Anexo 1, al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que adopte dichos lineamientos como acuerdo o resolución regulatoria de la implementación de la portabilidad numérica.

ACUERDO FIRME.

Comuníquese.

ACUERDO 004-006-2012

Primero: Sustituir el acuerdo tomado con relación al proceso de contratación de la ERPN en la sesión ordinaria N°003-2012 con el siguiente texto:

“Para la implementación de la entidad de referencia de portabilidad numérica la SUTEL instruirá el proceso de selección en consulta con el CTPN. El Consejo de la SUTEL resolverá la selección previa recomendación adoptada por unanimidad por los integrantes del CTPN o en su defecto establecerá la respectiva selección. Cada uno de los operadores y proveedores se encargará de realizar la contratación correspondiente con la ERPN seleccionada por la SUTEL”.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que adopte dichos lineamientos como acuerdo o resolución regulatoria de la implementación de la portabilidad numérica.

Comuníquese”.

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo